

 <p>Centro de Cirugía de Mínima Invasión Minimally Invasive Surgery Centre Jesús Usón</p>	<p style="text-align: center;">ANUNCIO- RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN</p> <p style="text-align: center;">REF: 05N/2017</p> <p style="text-align: center;"><i>Equipo para la medición intraoperatoria del volumen del flujo sanguíneo de vasos e injertos vasculares de pequeño diámetro mediante tecnología de ultrasonografía de tiempo transitorio</i></p>	  <p style="text-align: center;">UNIÓN EUROPEA</p> <p style="text-align: center;">Fondo Europeo de Desarrollo Regional <i>Una manera de hacer Europa</i></p>
--	---	---

Resolución de Dirección Gerencia de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro de Equipo para la medición intraoperatoria del volumen del flujo sanguíneo de vasos e injertos vasculares de pequeño diámetro mediante tecnología de ultrasonografía de tiempo transitorio, expediente núm. 05N/2017.

Vista la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, a favor de la empresa Transonic Europe B.V., con CIF núm. NL808050837B01, y cumplido el trámite por parte del adjudicatario propuesto de los requisitos del artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, en virtud de lo establecido en el apartado 3º del artículo 151 del RDLg 3/2011, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación preceptiva, por todo ello y de conformidad con el contenido del apartado 4º del mismo texto legal, y en el ejercicio de sus competencias, la Dirección Gerencia de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón”

RESUELVE

Primero.- Adjudicar a la empresa **TRANSONIC EUROPE B.V.**, con CIF núm. **NL808050837B01** la ejecución del contrato con número de expediente 05N/2017, relativo al suministro de **“Equipo para la medición intraoperatoria del volumen del flujo sanguíneo de vasos e injertos vasculares de pequeño diámetro mediante tecnología de ultrasonografía de tiempo transitorio”**, publicado en el anuncio de licitación de 30 de octubre de 2017, por la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (34.350,00 €, IVA (21%) excluido).

Segundo.- Notificar la presente resolución a todos los licitadores por cualquiera de los medios que permitan dejar constancia de su recepción por el destinatario.

En Cáceres, a 18 de diciembre de 2017

Luis Casas Luengo
Director Gerente